



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 455

Pág. 1

CONSULTIVA DE NOMBRAMIENTOS

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CELIA VILLALOBOS TALERO,
VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 6 de noviembre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de candidatos para la elección de cinco miembros del Observatorio de la vida militar. (Número de expediente 276/000014)..... 2

- Don Virgilio Sañudo Alonso de Celis.
- Don Víctor Torre de Silva y López de Letona.
- Don Ramón Companys Sanfeliu.
- Don Mariano Casado Sierra.
- Doña Paloma Biglino Campos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Vamos a iniciar la sesión. En primer lugar, hay que sustanciar la comparecencia de candidatos para su nombramiento por los grupos parlamentarios, de acuerdo con lo previsto en la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados relativa a la intervención de la Cámara en el nombramiento de autoridades del Estado de 25 de mayo del año 2000. A tal efecto procede constatar que los currículos presentados cumplen los requisitos legalmente establecidos. ¿Lo consideran así los señores portavoces? (**Asentimiento**). En tal caso, procedemos a sustanciar las comparecencias. Los candidatos son: don Virgilio Sañudo Alonso de Celis, don Víctor Torre de Silva y López de Letona, don Ramón Companys Sanfeliu, don Mariano Casado Sierra y doña Paloma Biglino Campos. Comparecerán por este orden y conforme al siguiente esquema: primero, una primera intervención del candidato compareciente, después los grupos parlamentarios de menor a mayor, por cinco minutos, y cerrará el compareciente para responder a las preguntas que le formulen los portavoces. En primer lugar, iniciamos las comparecencias con don Virgilio Sañudo Alonso de Celis. Tiene usted la palabra y bienvenido a esta Comisión.

El señor **SAÑUDO ALONSO DE CELIS**: Para mí es un honor comparecer en esta Comisión y estoy francamente contento de verles. Soy el teniente general retirado Virgilio Sañudo Alonso de Celis. Vivo en Cantabria, Santander, e ingresé en la academia en el año 1966. Los hechos más significativos de mi vida militar han sido: teniente, capitán, comandante y teniente coronel destinado en la Brigada Paracaidista. En el empleo de teniente coronel fui a Francia a hacer el curso que ellos llaman de Guerra, que en realidad es el mismo curso de Estado Mayor que aquí. Hice el curso de Estado Mayor el primer año y el segundo año hice el curso de interejércitos. Al regresar de mi estancia en Francia durante dos años y medio, me incorporé a la Brigada Paracaidista como jefe del Estado Mayor. Con ella participé como segundo jefe de la Brigada Paracaidista, de la Brigada Española Spabri II, destacada en Bosnia. Al volver me nombraron segundo jefe de la Brigada Paracaidista. Mi trayectoria de teniente a coronel fue prácticamente en la Brigada Paracaidista, salvo un tiempo en el Estado Mayor del Ejército en la División de Inteligencia. Después, como coronel fui a la Fuerza de Acción Rápida y, al ascender a general, fui jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Maniobra en Valencia. Posteriormente, como general de división fui jefe de Fuerzas Ligeras y como teniente general terminé mi carrera en activo en Sevilla como jefe de la Fuerza Terrestre. Estos son los hechos más significativos de mi vida militar. No tengo otros hechos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Vamos a dar la palabra a los portavoces de los diferentes grupos. En primer lugar, por el Grupo Vasco, señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervengo muy brevemente. Quiero darle la bienvenida. La pregunta que le formulo es: ¿Cuál cree que debería ser la función de una persona como usted en este Observatorio de la vida militar?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por Unión Progreso y Democracia, señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señor Sañudo, por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado sobre sus méritos. No tengo ninguna duda sobre ellos. Sin embargo, mi grupo objeta este procedimiento en su totalidad, y así se lo repetiré a todos los candidatos que hoy desfilen por esta Comisión de Nombramientos. Nos parece que este órgano, que debería ser independiente, nace lastrado, porque lo patrimonializa, una vez más, el bipartidismo, en este caso con la complicidad de Convergència i Unió y de La Izquierda Plural. Dudamos mucho de que vaya a poder cumplir sus funciones precisamente porque estará, una vez más, al servicio de los partidos y no al servicio de los ciudadanos, como deben de estar las instituciones, pero en ningún caso les vamos a hacer responsables a ustedes, a los miembros de ese órgano, sino a quienes han pervertido el funcionamiento de elección repartiéndose los nombramientos con cuotas en lugar de buscar candidatos de consenso real entre todas las fuerzas políticas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Bienvenido mi general a esta casa que es la de todos y, por tanto, también la suya. Mi pregunta, con permiso de la presidenta, sería doble. Usted es el único militar de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 3

carrera que forma parte de esta candidatura para el Observatorio de la vida militar. ¿Cuál cree que es su papel dentro de este órgano atendiendo a esta singularidad? Siendo un órgano nuevo, ¿qué considera que es lo primero que tendría que hacer este observatorio en un plazo razonable de seis meses o un año?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Gracias, señor Sañudo, por su comparecencia. Quisiera señalar que el señor Sañudo es el único militar de carrera que forma parte de la candidatura que se va a votar en esta Cámara. Es verdad que hay otro compañero suyo de carrera que corresponde a la candidatura que va a votar el Senado. Por tanto, no es el único militar que va a estar en ese observatorio. En esa condición de militar de carrera, aunque retirado, como es lógico, para formar parte de este observatorio, me gustaría saber cuál es, en su opinión, el papel que un militar de carrera puede jugar en un órgano como el Observatorio de la vida militar, que está pensado para observar la vida militar desde fuera de la carrera militar. Mientras que el Consejo de Personal es un órgano pensado para trabajar en el interior de las Fuerzas Armadas, el Observatorio de la vida militar es para trabajar en el exterior, observando esa vida militar. Quisiera conocer cuál es su opinión sobre el Observatorio de la vida militar y qué piensa que debería hacer este órgano. Cuál es su perspectiva sobre el papel del Observatorio de la vida militar. Me gustaría saber su opinión sobre el origen y el contexto legal en el que se va a mover este observatorio, que es la Ley de Derechos y Deberes. Mi grupo quisiera saber cuál es su opinión sobre esa ley, si a su juicio ha supuesto un avance en las relaciones internas de las Fuerzas Armadas y de estas con la sociedad. Señor Sañudo, quisiera conocer su opinión sobre el papel que deben jugar —y en qué sentido— las asociaciones profesionales en el interior de las Fuerzas Armadas.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: En nombre del Grupo Popular, le doy la bienvenida al Congreso de los Diputados en una sesión de sumo interés, pues al final se trata de seleccionar a las personas que se consideran idóneas para conformar un organismo como es el observatorio que, tengo que manifestar con satisfacción, es fruto de un amplísimo acuerdo de cuatro grupos en el que además ha habido una amplia diversidad ideológica, puesto que, como sabe, hay formaciones políticas de lo más diversas a la hora de apoyarlo. No voy a realizarle ninguna pregunta. Voy a seguir con mucho interés su contestación a las preguntas formuladas. Entre otras cosas, porque somos uno de los firmantes de la propuesta de su persona como miembro, por lo que tenemos absoluta seguridad sobre su idoneidad, si no, no lo habríamos propuesto. Además su currículo habla por usted. Al Grupo Popular no se nos ocurre ninguna misión en la que no sea extraordinariamente útil contar con un paracaidista.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Sañudo, tiene la palabra para contestar a las preguntas que le han formulado los portavoces.

El señor **SAÑUDO ALONSO DE CELIS**: La verdad es que es difícil, porque desde el día en que me llamó el ministro de Defensa, a través de su jefe de gabinete, como no podía ser de otra manera, el almirante Pery, para preguntarme si quería formar parte del Observatorio de la vida militar creado por la Ley de Derechos y Deberes. Me hizo una gran ilusión y le dije al ministro de Defensa, a través de su jefe de gabinete, que para mí era un honor formar parte del mismo, porque podía ayudar a las Fuerzas Armadas en general, no solo a mi Ejército, ya que al final todos formamos parte de la Defensa y de las Fuerzas Armadas, sino a todos los militares de carrera y soldados. Si no, al final, nos olvidamos de los soldados. A lo largo de mi vida militar he tenido mucho trato con la tropa y para mí ha sido altamente gratificante.

Voy a tratar de dar contestación a las preguntas que me han planteado. Algunos han coincidiendo en preguntarme sobre qué papel juega un militar de carrera, aunque esté retirado, lo mismo que está el almirante Muñoz Delgado, con el que tuve el honor de compartir horas de trabajo cuando él era almirante de la flota en Rota y yo era jefe de la Fuerza Terrestre en Sevilla, a la vista de la composición de los nueve miembros que van a formar en su día el Observatorio de la vida militar, la voz de dos militares puede servir de asesoramiento. Las asociaciones —que han sido una magnífica idea y vienen recogidas perfectamente en la Ley de Derechos y Deberes— tienen muchos trabajos y hacen unas propuestas que algunas veces están en la raya de las normas que dictan los jefes de los Estados Mayores del Ejército o los mandos de las unidades y quieren sobrepasarla, porque, con buen criterio, creen que se atacan sus deberes y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 4

derechos. A través del Consejo Asesor de Personal elevan sus propuestas al mando. El mando las estudia y se revierten al Observatorio de la vida militar, tal y como marca la ley, para que informe sobre esas propuestas. La figura de un militar con experiencia retirado es muy buena para poder asesorar al Observatorio de la vida militar en uno u otro sentido. No sé si con esto contesto a la pregunta que me han formulado.

En cuanto a los cometidos, los que marca la Ley de Derechos y Deberes son perfectos. El problema es que entre esos cometidos habrá que empezar a desarrollar qué significa analizar y evaluar, constituir comisiones de evaluación, visitar —también lo pone en la ley— las unidades, escuchar a las asociaciones y a las unidades —tal y como se establece— para tener una visión de conjunto de las Fuerzas Armadas —iba a decir del Ejército, se me iba a ver el pelo de la dehesa— y ver cómo tienen que actuar. En su momento, cuando me lo dijeron, me puse una tarde en mi casa a analizar la palabra observatorio, es decir, ver, mirar y observar, y vida militar, me planteé que quizá se quedaba cojo en los cometidos. No es el observatorio de la vida del militar, es el Observatorio de la vida militar, que es la vida del militar, es decir, el personal, el plan de calidad de vida y cómo viven nuestros militares en los cuarteles. Cuando estaba en activo decía que la potencia de combate del Ejército español, de cualquier unidad del Ejército —Tierra, Mar o Aire— empieza en casa. Tenemos que ver la conciliación familiar, cómo son los cuarteles y si reúnen las condiciones adecuadas. Esta es la vida del militar, pero sigue en cómo se preparan para las operaciones. Esta es una responsabilidad de los jefes de Estado Mayor del Ejército, que también rinden cuentas al jefe del Estado Mayor de la Defensa. Habrá que desarrollar los cometidos. Quien hace una buena ley tiene que hacer un buen reglamento y desarrollar cada uno de los cometidos. Esa es mi percepción.

El papel del militar —ya lo he definido— es asesorar al observatorio, dar el punto de vista de antiguos militares retirados, que tienen otra percepción de la vida, porque ya se han integrado en la vida militar, y asesorar al conjunto de los componentes del Observatorio de la vida militar sobre las propuestas que hayan hecho al Consejo Asesor del Personal. Cuando estaba en activo no tuve relación con el Consejo Asesor de Personal de las Fuerzas Armadas, porque no existía. Existían los consejos Asesores de Personal de cada uno de los Ejércitos y llegaban a los jefes de unidad y a los tenientes generales, porque me llegaba como teniente general. Cada una de las preguntas o propuestas que hacían los militares, colectiva o individualmente, las analizaba y procuraba preguntarle a mi jefe de Estado Mayor: Mi general, ¿esto hay que ponerlo en marcha o no? Si era mi potestad lo ponía en marcha o no, por lo que era un documento muy válido para actuar con mis subordinados y para decirles a mis generales y a mis jefes de unidad que había que atender lo que marcaba el Consejo Asesor de Personal, que en aquel momento tenía un valor legal importante.

En cuanto a la Ley de Derechos y Deberes, no la disfruté en activo, la viví siendo asesor del jefe del Estado Mayor del Ejército, me parece una ley interesante en la que se encajan por primera vez las asociaciones, que eran muy necesarias en el Ejército. Si se funciona bien con las asociaciones evitaremos otros problemas como la creación de los sindicatos en el Ejército que, desde mi punto de vista, no sería una buena solución para las Fuerzas Armadas. No sé cómo están funcionando actualmente las asociaciones. Procuraré enterarme a través de mis compañeros de activo, para que ellos me den su *feeling* y cuando venga al Observatorio de la vida militar, les daré el *feeling* de lo que actualmente se hace en las unidades en relación con las asociaciones. Es lo único que puedo decir. No sé si he contestado a todas las preguntas. **(El señor López Garrido, don Diego, pide la palabra).**

La señora **VICEPRESIDENTA**: No está previsto, pero puede preguntar.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Quería que me actualizase algo que me ha sorprendido un poco cuando ha hablado —no sé si le he entendido bien— que las asociaciones profesionales a veces se pasan de la raya. Hay que intentar que no sobrepasen esa raya. ¿Qué quería decir exactamente con eso? ¿Hay un prejuicio sobre las asociaciones profesionales que hay que vigilar? El papel del observatorio sería comprobar que las asociaciones profesionales no se pasen de la raya. Me gustaría que puntualizase ese extremo. **(El señor Guillaumes i Ràfols y la señora Lozano Domingo piden la palabra).**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Me han pedido también la palabra otros portavoces. Como hay que ser objetivos. Señora Lozano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 5

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor Sañudo, le quiero agradecer la información que nos ha dado cuando nos ha explicado que le llamó el jefe de gabinete del ministro. Me ha dejado bastante perpleja, porque este es un organismo que está adscrito a las Cortes Generales y los cuatro grupos parlamentarios que han negociado los miembros que lo van a integrar por parte del Congreso nos han contado que fue una negociación entre grupos y para mi sorpresa alguien que debería quedar completamente al margen, como es el ministerio, resulta que es quien le llama a usted para darle la noticia de que ha sido elegido. Quería simplemente recordar que el artículo 53 de la Ley de Derechos y Deberes, que crea este Observatorio de la vida militar, establece que es un órgano colegiado, de carácter asesor y consultivo, adscrito a las Cortes Generales. Reserva al Ministerio de Defensa exclusivamente la función de proporcionar la sede y el apoyo administrativo necesario. Es decir, el ministerio no tiene que interferir en absoluto ni en la creación ni en el funcionamiento de este organismo. Tal y como sospechábamos, nace lastrado, lo cual confirmamos...

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Ya termino, señora presidenta.
... con su explicación de que le llamó el jefe de gabinete del ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Lozano. Esto es algo que tendrá que dirimir con los diferentes grupos políticos. Su observación, que puede ser compartida o no por cualquier otro portavoz, es un tema interno nuestro. El compareciente viene a que le pregunte sobre el observatorio, no sobre si los grupos parlamentarios han cumplido o incumplido. Señor Sañudo, a eso no tiene que contestar bajo ningún concepto.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señora presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA**: No, señora Lozano, no tiene usted la palabra. Señora Lozano, no tiene usted la palabra. Lo siento.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señora presidenta, le quiero pedir la palabra y espero que por lo menos me pregunte para qué.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Lozano, no la tiene. Señora Lozano, no la tiene. Señora Lozano, le he dado otro turno, que ni siquiera estaba previsto en la orden en la que se aprueba el funcionamiento interno de la Comisión de Nombramientos. Lo he hecho, porque me parecía que era interesante, porque era un tema nuevo y desconocido para la mayoría de los miembros de este Parlamento. Pero los señores comparecientes, tanto el señor Sañudo, como cualquier otro, no tienen por qué contestar a preguntas que tienen que ver con temas internos de los grupos políticos.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Presidir una Comisión no le da derecho a censurar lo que podemos decir o no los grupos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: No, yo no le censuro.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Si ellos consideran pertinente no contestarlo es asunto suyo, no es asunto de la presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Lozano, no tiene usted la palabra. Vamos a seguir trabajando. Señor Guillaumes.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Le advierto que mi grupo va a pedir amparo, porque usted no tiene en absoluto la potestad de censurar lo que los grupos podemos decir o no.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Lozano, por favor. Siempre tiene usted que hacer lo mismo.

La señora **LOZANO DOMINGO**: No, siempre tiene usted que hacer lo mismo. La que hace siempre lo mismo y se mete en jardines inadecuados es usted.

La señora **VICEPRESIDENTA**: No, señora Lozano. Señora Lozano, estoy aplicando un Reglamento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 6

La señora **LOZANO DOMINGO**: No sé por qué. Solo faltaría que me dijera usted lo que puedo decir y lo que no.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Lozano, señora Lozano, por favor.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Respete la libertad de expresión.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Lozano, vamos a continuar trabajando, por favor.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Usted tiene que amparar mi trabajo, no cercenarlo. Ya está bien. ¡Hombre, por favor!

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Lozano, sé perfectamente cuál es mi trabajo.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Pues no lo parece.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Lo conozco perfectamente. Le ruego, por favor, que sea un poquito más tranquila en la forma de expresarse.

La señora **LOZANO DOMINGO**: No estoy nerviosa. Estoy muy tranquila, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Al señor Sañudo le he dicho claramente que no tiene por qué contestar a eso.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Lo que le pone nerviosa es que hagamos preguntas incómodas. Mi trabajo es ese y voy a seguir haciéndolo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Guillaumes, por favor, tiene usted la palabra.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Lo primero de todo quiero ofrecerle mis excusas, mi general, esta es la vida parlamentaria.

La señora **VICEPRESIDENTA**: De algunos.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: No queremos dar mala impresión. Nosotros sí hemos participado estrictamente en negociaciones parlamentarias, cierro acotación. Esto no iba con la pregunta. Mi pregunta generalizaba la del señor López Garrido. ¿Dónde ve usted los límites al ejercicio de derechos? Sabe que hay una limitación de derechos al hacerse militar por la misma vida militar. ¿Dónde encuentra usted que deberían estar los límites a estos derechos? Le pongo un ejemplo crudo. Un militar en activo puede criticar a un representante político en el ejercicio de su función o tiene que haber más o menos limitaciones de las que hay ahora.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Únicamente por tranquilizar el ánimo, aunque no lo es, porque cada uno tiene todo el derecho del mundo a opinar lo que estime conveniente, sino la preocupación de la señora Lozano. La llamada del almirante jefe del gabinete del ministro responde a una petición personal mía, porque no disponía de los datos personales, teléfono, etcétera, del señor compareciente. Solamente era para aclarar esta cuestión.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Sañudo, con su intervención vamos a cerrar la comparecencia.

El señor **SAÑUDO ALONSO DE CELIS**: Contestando al señor López Garrido, si he expresado que se pasan de la raya, he querido decir que se ponen en el límite de la raya, es decir, de cualquier normativa legal derivada de los jefes del Estado Mayor del Ejército o de cualquier mando del Ejército y por supuesto que las leyes tienen un marco legal que no se puede rebasar bajo ningún concepto. Hay unos canales reglamentarios. Toda la vida ha habido lo que se llamaba el conducto reglamentario, para llegar, con la representación del agravio, por decirlo de alguna manera, hasta el jefe de la unidad y este elevarlo sucesivamente. No he querido decir que las asociaciones ni ninguno de los miembros del Ejército se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 7

pasen de la raya. Si lo he dicho, me he expresado mal y quisiera rectificarlo, no se pasan de la raya. No tengo ningún tipo de prejuicio contra las asociaciones, en absoluto.

En cuanto a su pregunta, los límites de los derechos de los militares están recogidos en las leyes que se aprueba por el Estado, que se recogen perfectamente en cualquiera de las órdenes que da el jefe del Estado Mayor del Ejército, en el caso del Ejército de Tierra, o de la Armada o del Aire o de la Defensa, si es para planes operativos. Están perfectamente claros. En ocasiones alguna vez hemos entendido que esto es así y, como decía antes, que debería de ser de otra manera. Los derechos fundamentales ni los tocamos. Para llegar a esa modificación de derechos recogidos en documentos de origen interno hay que acudir por el conducto reglamentario, cada uno a su jefe. Ningún militar en el ejercicio de sus funciones, como militar y vestido de uniforme, tiene por qué criticar a ningún político, a ningún miembro que ejerza la política en su cargo, porque son personas elegidas en una votación, por unos cauces legales, y no tenemos ningún derecho a criticar a ningún político.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Sañudo. Agradecemos muchísimo su comparecencia y ya le liberamos.

El señor **SAÑUDO ALONSO DE CELIS**: Muchísimas gracias a todos los portavoces y me tienen a su disposición.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación comparecerá don Víctor Torre de Silva y López de Letona. Quiero indicar a los diferentes portavoces que vamos a volver al esquema habitual de una sola intervención. Por tanto, ruego a todos los portavoces que utilicen su tiempo para hacer todas las preguntas u observaciones que consideren oportunas o tengan que ver con el compareciente.

La señora **LOZANO DOMINGO**: O que tengan que ver con el objeto de la comparecencia, que es el Observatorio de la vida militar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Torre de Silva y López de Letona, como sabe el motivo de esta comparecencia es la idoneidad de los diferentes comparecientes para ocupar el puesto al que han sido reclamados. Por tanto, examinamos el currículum y la idoneidad del compareciente, no de la Comisión ni del observatorio. Señor Torre de Silva y López de Letona, tiene usted la palabra para manifestar lo que considere oportuno a los portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor **TORRE DE SILVA Y LÓPEZ DE LETONA**: Señora presidenta, es un honor para mí haber sido propuesto por cuatro grupos parlamentarios para formar parte del Observatorio de la vida militar. También es un honor para mí comparecer ante esta Comisión esta mañana para verificar el trámite de examen de los candidatos por las Cortes Generales. Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a los grupos parlamentarios que han propuesto el nombramiento y a la Comisión Consultiva de Nombramientos por su trabajo esta mañana. También quiero anticipar mi agradecimiento a todos aquellos diputados que con su voto refrenden en sesión plenaria la candidatura al observatorio.

Ser miembro del Observatorio de la vida militar es una gran responsabilidad, porque, como yo lo concibo, es un órgano llamado a prestar un gran servicio a las Fuerzas Armadas y a sus miembros. También es una gran responsabilidad en la medida en que es un órgano nuevo. No hace falta que les recuerde que lo creó la Ley orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas y que se va a constituir por primera vez. En cualquier órgano, la primera composición es particularmente relevante, porque señala el camino que seguirá en el futuro. Por tanto, si formar parte de este observatorio siempre supone una gran responsabilidad, lo va a ser en grado máximo en esta primera andadura.

Sé que es uso en esta Comisión de Nombramientos que el compareciente haga una síntesis de su trayectoria profesional en relación con el nombramiento para el que se le propone. Así lo voy a hacer, siguiendo el uso parlamentario, remitiéndome para los detalles al *currículum vitae* que les he repartido.

Aunque soy bilbaíno, me licencié en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Obtuve varios premios: el Premio extraordinario, el Premio Nacional de Licenciatura y el Premio Extraordinario de la Complutense de Licenciatura. Posteriormente, con la financiación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, en un proceso competitivo, fui admitido y cursé un master en Derecho por la Universidad de Harvard, en Massachusetts, Estados Unidos. Es un programa enormemente flexible y uno puede elegir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 8

dentro de la oferta de la facultad, que es amplísima, los cursos que quiera. Hice un curso de Derecho Constitucional, Derechos Fundamentales y Derecho Administrativo. Tuve el honor de que me diera clase Stephen Breyer, que luego fue y actualmente sigue siendo magistrado del Tribunal Supremo americano. Posteriormente hice un doctorado en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, en el que obtuve sobresaliente *cum laude*, y la tesis doctoral versó precisamente sobre un tema de derecho administrativo: Responsabilidad patrimonial de la Administración en materia de seguridad ciudadana. Es un tema de derecho administrativo muy relacionado con las fuerzas y cuerpos de seguridad. Reconozco que las fuerzas y cuerpos de seguridad tienen unos problemas y una configuración constitucional y legal muy diferente de las Fuerzas Armadas, pero hay una proximidad obvia entre estos dos sectores del servicio público. Esta formación jurídica que les acabo de resumir brevemente es relevante para el observatorio, porque la primera función, de acuerdo con el artículo 54.1 de la ley orgánica del observatorio, se refiere a los derechos fundamentales y las libertades públicas. A mi modo de ver, el conocimiento del derecho, sobre todo de este aspecto de los derechos públicos y los derechos fundamentales, es relevante para formar parte del observatorio.

En 1991 aprobé la oposición a letrado del Consejo de Estado. En el Consejo de Estado he prestado y presto servicio a la Administración en varios ámbitos. Entre los años 1994 y 1996 estuve adscrito a la Sección Cuarta, que es la sección de Defensa, de manera que mi trabajo fue emitir dictámenes sobre proyectos de normas del Ministerio de Defensa, materias contractuales, actos administrativos y una pluralidad de cuestiones siempre atinentes al régimen jurídico de la defensa. Como ustedes bien saben, esto no es indiferente para el observatorio, porque el artículo 107 de la Constitución configura el Consejo de Estado como supremo órgano consultivo del Gobierno y la Ley Orgánica 9/2011 configura el observatorio como un órgano de carácter asesor y consultivo. Pienso que para un órgano asesor y consultivo mi experiencia como letrado en el Consejo de Estado, en el supremo órgano consultivo, es relevante, porque me da un conocimiento de cómo son los órganos consultivos y de cómo pueden realizar su tarea.

Entre el año 1996 y el año 2000, por tanto en la VI Legislatura, fui director de gabinete del presidente del Congreso de los Diputados. No hace falta que les detalle las funciones del jefe de gabinete del presidente de esta Cámara, por que los conocen bien. Entre otros, está la asistencia semanal a las reuniones de la Mesa y de la Junta de Portavoces, un trabajo intenso, que me dio un conocimiento profundo de las Cortes Generales y, en particular, del Congreso de los Diputados. De nuevo, pienso que esto no es indiferente para el observatorio, puesto que este, de acuerdo con la configuración legal que todas sus señorías conocen, está adscrito a las Cortes Generales, de manera que el conocimiento de estas es útil para formar parte de este observatorio.

En el año 2000 fui nombrado subsecretario de Defensa, cargo que ocupé hasta el año 2004. Esto me dio un profundo conocimiento de las Fuerzas Armadas, que se sumó al que ya había tenido en los años en los que estuve en la sección de Defensa del Consejo de Estado y anteriormente en el servicio militar, que preste como alférez eventual de complemento, en la modalidad de IMEC, en el Ejército de Tierra, en caballería. Fueron unos años intensos, unos años de profesionalización de las Fuerzas Armadas, unos años en un contexto muy diferente del actual, pero que me dieron un profundo conocimiento de las Fuerzas Armadas. Creo que esto también tiene relevancia a la hora de formar parte del observatorio.

Por último, en el periodo 2004-2013, sin perjuicio de reincorporarme al Consejo de Estado como letrado, fui y soy profesor universitario. Soy profesor del IE Universidad —antiguamente Instituto de Empresa— y del *Law School*, que es la escuela de Derecho de esta universidad. Entre los cursos que he explicado, desde el año 2004 hasta el presente, nunca ha faltado el de Derecho Administrativo. Es una de las asignaturas que siempre imparto en esta universidad y creo que esto también es relevante.

En conclusión, tratando de ceñirme a los cinco minutos que me han asignado, hay cuatro condiciones en mi trayectoria profesional que están conectadas con el observatorio: pienso que soy un conocedor de las Fuerzas Armadas y de la vida militar, pienso que soy un conocedor del Congreso de los Diputados y de la vida parlamentaria, pienso que soy miembro de un órgano consultivo —quizás el patrón de los órganos consultivos que existen en los distintos ámbitos del Estado— y pienso que soy un jurista especialista en Derecho Público, en Derecho Administrativo.

Con mucho gusto, me someto a esta Comisión para responder a las preguntas que sus señorías quieran hacer.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 9

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señor Torre de Silva, me voy a limitar a hacer la misma pregunta a todos los comparecientes. Por tanto, la misma que he hecho al compareciente anterior, se la hago a usted también. Independientemente de lo que ponga en la Ley de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, ¿cuál debe ser la función de las personas que integran el observatorio? ¿Cómo se debe articular esa encomienda que marca la ley? ¿Cuáles deben ser los deberes de las personas que van a integrar ese observatorio? ¿En qué sentido cree que deberían intervenir cuando lo que observen vaya en contra de las leyes? Esto es lo que me gustaría que me respondiera.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, señor Torre de Silva, por venir a explicarnos sus méritos. En general, no tenemos en dudas de los méritos personales. Uno de los candidatos propuestos por estos cuatro partidos que han pactado, Alfonso Menéndez, renunció porque él mismo consideró que carecía de idoneidad porque tenía demasiados conflictos de intereses, entre otros, ser consejero de la empresa Indra. Como he dicho al anterior compareciente, nosotros tenemos una objeción de principio al procedimiento. Estas cinco personas propuestas no son idóneas, desde nuestro punto de vista, porque son fruto de un pacto entre cuatro partidos, algunos de ellos con menos votos que Unión Progreso y Democracia y algunos de ellos con la voluntad explícita de marcharse de España. Nos parece que esos no son los mejores requisitos para participar en la elección de los miembros de un órgano de este tipo. Nada de esto tiene que ver con usted. Por tanto, la única pregunta que me gustaría hacerle es quién le llamó por teléfono para comunicarle que iba a pertenecer a este órgano.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Bienvenido a esta casa, señor Torre de Silva. Es la casa de todos y por tanto también la de usted.

Me gustaría hacerle dos preguntas. Una de ellas es nueva. Usted tiene una sólida formación jurídica, extrasólida podríamos decir. Dado que es un órgano nuevo, ¿qué cree usted que debería hacer en los seis primeros meses?

La segunda pregunta es la siguiente. Ya que usted no forma parte del ejército, ¿cómo cree que puede actuar este órgano en el seno de los cuarteles? ¿Cómo van a entrar en los cuarteles y van a pasar la primera capa de oficialidad más formal? ¿Cómo se las ha de arreglar este nuevo órgano para sondear de verdad la vida militar?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Señor Torre de Silva, quiero hacerle dos tipos de preguntas, unas relacionadas con su trayectoria profesional, que nos ha relatado detalladamente, y otras relacionadas con su experiencia en el Ministerio de Defensa y, por tanto, con su conocimiento interno del funcionamiento de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a la primera parte de mis preguntas, he podido ver que ha trabajado en temas relacionados con derechos fundamentales. Me gustaría saber cuál es su opinión sobre la aplicación de la Ley de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas y qué es lo que usted cree que habría que estudiar esencialmente desde el Observatorio de la vida militar en cuanto a esa ley. He visto en su trayectoria profesional que también se ha relacionado con la economía. Ha sido profesor en el Instituto de Empresa y ha publicado algunos artículos en diarios económicos. Me gustaría saber cuál es su posición desde el punto de vista económico, cuáles son las reflexiones que se le ocurren en el momento actual de las Fuerzas Armadas. No le voy a preguntar por los Presupuestos Generales del Estado, por supuesto, pero sí por las condiciones de vida de los militares desde el punto de vista económico, que es uno de los temas que tiene que estudiar por ley el Observatorio de la vida militar.

En cuanto a su experiencia en el Ministerio de Defensa, quiero preguntarle por su visión de la necesaria adaptación de las Fuerzas Armadas a los cambios producidos en la sociedad. Es uno de los aspectos que menciona el artículo 54 de la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. El Observatorio de la vida militar tiene que preocuparse de adaptar las Fuerzas Armadas a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 10

cambios sociales que se vayan produciendo y no quedarse en la parálisis o en momentos que no sintonicen con lo que está sucediendo en nuestra sociedad. Estas son las dos perspectivas que me gustaría que tratase en su respuesta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor Torre de Silva, bienvenido al Congreso de los Diputados, una casa que por lo demás usted ya conocía.

No voy a formularle ninguna pregunta en concreto, porque el Grupo Popular es una de las cuatro formaciones políticas que ha apoyado su candidatura y por tanto no tiene duda alguna de su idoneidad para el cargo; de otra manera, no lo habría hecho. En cualquier caso, seguiré con el máximo interés la contestación que dé a las preguntas formuladas por mis compañeros. Creo que usted ha puesto perfectamente de manifiesto las razones. En cualquier caso, hay dos que consideramos prioritarias, que son: el sólido bagaje jurídico de su formación —es uno de los puntales que consideramos valiosísimos— y el profundo conocimiento de las materias relativas a defensa. Pensamos que aquí se produce una feliz combinación de circunstancias. Le decía al general Sañudo, que ha comparecido antes que usted, que no se me podría ocurrir mejor aportación a esta vida que la que hace un paracaidista; pues también considero que la aportación de un señor de Bilbao es extraordinaria.

Es cierto que nos encontramos en un momento en el que el control de las comunicaciones, de las llamadas telefónicas está muy en boga. No voy a preguntarle sobre con quién habla usted por teléfono. En cualquier caso, estoy convencido de que usted es plenamente consciente de que ninguna oferta es relevante hasta que no la ha formulado un miembro de esta Cámara y, más concretamente, de esta Comisión, que es la que le ha citado para evaluar la posibilidad de que forme parte del observatorio.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Torre de Silva, tiene la palabra para contestar a las preguntas de los diferentes portavoces.

El señor **TORRE DE SILVA Y LÓPEZ DE LETONA**: Quiero agradecer a los portavoces que han hecho uso de la palabra las cuestiones que han suscitado. Paso a responder a algunas de las principales.

Entiendo las funciones de las personas que integran el observatorio insertadas en el propio observatorio. El observatorio se configura legalmente como un órgano colegiado, de manera que el suyo es un trabajo colegiado del observatorio como tal, no un trabajo individual de uno de sus miembros o de otro. El diseño actual —y creo que debe ser así— supone que todos los miembros del observatorio tienen que actuar con el mayor respaldo, con la mayor unanimidad y siempre codo con codo.

La función principal del observatorio está descrita en la ley cuando dice que está adscrito a las Cortes Generales. Esta es mi concepción. El observatorio no es un órgano dependiente del Ministerio de Defensa, no es un órgano dependiente de la Administración, es un órgano dependiente de esta Cámara junto con el Senado y por tanto de las Cortes Generales. Esta es la clave para entender la visión de este órgano. Es un órgano que puede prestar un apoyo importante a las comisiones de Defensa del Congreso y del Senado. De alguna manera, el diseño legal ha puesto entre el Consejo de personal de las Fuerzas Armadas y las comisiones de Defensa del Congreso y del Senado este observatorio dependiente de las Cortes Generales, con la función de trabajar para el mejor control parlamentario y el mejor estudio de los distintos aspectos de la vida militar, siempre al servicio de las comisiones de Defensa de las Cortes Generales. Espero que no haya ninguna actuación contraria a la ley sobre la que haya que tomar alguna medida. Confío en que las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa en general se atengan en su funcionamiento a la ley, como es norma por otra parte. Espero que no haya conductas patológicas de separación de la ley que tendrían su vertiente disciplinaria, penal o de otro tipo. El ordenamiento jurídico prevé fórmulas para depurar estas eventuales responsabilidades.

En relación con los primeros seis meses de este observatorio, me parece muy importante la primera composición. La tarea fundamental que tiene que acometer es conseguir que salga adelante su reglamento, porque ese reglamento, que está previsto en la ley orgánica, va a diseñar su funcionamiento, su marco y su régimen de vida. Estos seis primeros meses me los marco personalmente, aunque como he dicho es una tarea colegiada, para aprobar el reglamento, que me parece fundamental.

En cuanto a la entrada en el seno de los cuarteles para sondear la vida militar, la propia ley orgánica dice en el artículo 54.3 que el observatorio puede realizar, mediante la adecuada programación, visitas a unidades militares para el cumplimiento de sus funciones. Esto está en el diseño legal y le permitirá un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 11

contacto directo con los militares, para que estos tengan libertad para expresar sus puntos de vista, aparte de hacerlo por el conducto reglamentario y jerárquico, y al mismo tiempo contemplar en vivo y en directo las condiciones de vida del personal de las Fuerzas Armadas y la aplicación del régimen disciplinario, de los derechos fundamentales y demás. Esta es una herramienta importante para esta misión.

En cuanto a la aplicación de la Ley de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas, una evaluación global sobre cómo se está aplicando requeriría probablemente una tesis doctoral. Simplemente voy a poner de manifiesto un aspecto, que me parece que es conocido, que es el retraso. Esta ley preveía una serie de medidas, incluso legislativas, con unos plazos que, la verdad, no se están cumpliendo estrictamente. Me refiero, por ejemplo, a la disposición adicional octava, que hablaba de la revisión del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, que todavía no se ha terminado de fraguar a través de un proyecto de ley orgánica tramitado en esta Cámara. El propio observatorio de las Fuerzas Armadas es un ejemplo de que no ha sido fácil poner en marcha esta Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Espero que el observatorio sea un acicate para que ese tipo de retrasos no se vuelvan a producir en el futuro y pueda desarrollarse en plenitud.

En cuanto a los aspectos económicos, las condiciones de vida de los militares son una de las prioridades. Como el señor López Garrido sabe, el subsecretario de Defensa tiene encomendado el régimen de personal; no los aspectos económicos, sino los que se refieren a la vida del personal. Por tanto, para mí es una prioridad absoluta. Obviamente, las condiciones de vida de los militares tienen una dimensión presupuestaria, una dimensión económica. Esto es algo innegable. Esta dimensión económica se ha visto afectada por las vicisitudes de la crisis económica que estamos padeciendo desde el año 2007. Desde luego, mi deseo sería que ese impacto desapareciera en el futuro y que pudieran tomarse, desde un punto de vista presupuestario y económico, las medidas necesarias para que las condiciones materiales de vida de los miembros de las Fuerzas Armadas fueran las ideales, de manera que hubiera una identificación más amplia entre los miembros de las Fuerzas Armadas y la institución a la que sirven. Por tanto, es una prioridad.

En cuanto a la aplicación a las Fuerzas Armadas de los cambios en la sociedad, es obvio que las Fuerzas Armadas son expresión y reflejo de la sociedad. El señor López Garrido, que ha trabajado en distintos aspectos de la Guardia Civil y de las Fuerzas Armadas en numerosas publicaciones lo sabe muy bien. Las Fuerzas Armadas son un ejemplo de adaptación a los cambios de la sociedad española. Esto es innegable. Basta ver el panorama de las Fuerzas Armadas en 1978, el panorama preconstitucional, y el panorama de las Fuerzas Armadas en el año 2013. Han pasado muchos años, pero la transformación ha sido absolutamente increíble. Pocas personas podrían pensar en el año 1978 que las Fuerzas Armadas iban a ser capaces de atravesar esa transformación interna de la mano de los cambios que ha ido experimentando la sociedad española. Esto se ha producido y debe seguir produciéndose en el futuro. Precisamente la ley lo contempla para que esta adaptación de las Fuerzas Armadas a los cambios sociales no se detenga —especialmente en un momento en el que el servicio militar no se aplica y la conexión entre la sociedad y las Fuerzas Armadas puede verse afectada por ello— y sea una continuidad a lo largo de las décadas, como lo ha sido hasta estos momentos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torre de Silva por su comparecencia. Le deseamos muchos éxitos en el caso de que el Pleno del Congreso vote favorablemente esta candidatura para el observatorio.

Pasamos ya a la comparecencia de don Ramón Companys Sanfeliu. Señor Companys, bienvenido a la Comisión de Nombramientos del Congreso de los Diputados. Como sabe, primero intervendrá usted para explicar lo que considere oportuno e inmediatamente después los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios le harán observaciones y preguntas que podrá contestar en una segunda intervención. Adelante, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señoras y señores diputados, siempre produce una cierta nostalgia comparecer en esta Comisión con motivo de haber obtenido la confianza de al menos cuatro grupos parlamentarios para formar parte del nuevo Observatorio de la vida militar, si finalmente esta Comisión tiene a bien convalidar la candidatura.

En primer lugar, como observador de la vida política, me parece una excelente noticia que a pesar de las diferencias programáticas de los diferentes grupos parlamentarios firmantes de esta propuesta, del momento de tensión política que vivimos en estos momentos y de que el grupo que sustenta al Gobierno tiene la suficiente mayoría como para sacar esto sin entrar en proceso de negociación, se haya logrado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 12

un acuerdo a mi entender muy importante, sobre todo por su transversalidad, que permitirá que se sienta representado un espectro mucho más amplio de la sociedad civil, que es lo que en el fondo pretendían los legisladores. Por tanto, con toda seguridad, el conjunto de candidatos que hoy comparecemos y yo personalmente creemos que pertenecer a este Observatorio de la vida militar es una magnífica oportunidad que nos va a posibilitar prestar un servicio más al conjunto de la sociedad y ayudar a que la sensibilidad democrática que cada uno representa esté más presente en las Fuerzas Armadas, en la vida militar.

He tenido el honor de formar parte de las Cortes Generales, entre el Congreso y el Senado, más de veinte años. La mayor parte de ese tiempo pertencí a la Comisión de Defensa. Estuve con el ministro Narcís Serra y también con Alonso, que son el primero y el último a los que conocí personalmente. Tuve una excelente relación con el ministro Trillo, porque antes de ser ministro de Defensa, fue presidente del Congreso y yo era vicepresidente, por lo que tuve una relación personal con él que luego continuamos, siendo yo portavoz y él ministro de Defensa. Mi relación también fue excelente con Bono y con Alonso, que fueron los últimos con los que estuve aquí. Durante esa época se trabajó muy intensamente en la modernización legislativa de las Fuerzas Armadas. Durante esos años vivimos momentos muy especiales. Personalmente, desde la incorporación de España a la OTAN —por cierto, tuve la oportunidad de formar parte de la primera delegación parlamentaria de las Cortes Generales que visitó la sede de la OTAN en Bruselas, mucho antes de la caída del muro de Berlín, en la época de la *glasnost*, de la transparencia—, viví como parlamentario la profesionalización de las Fuerzas Armadas, la presencia de estas en conflictos internacionales en medio mundo y, como no podría ser de otra manera, la implantación y el perfeccionamiento de todo un modelo de comportamientos democráticos como los que existen en el conjunto de los ejércitos que son referencia de modernidad. Las Fuerzas Armadas han evolucionado en un proceso de transformación y modernización y, si me lo permiten, de homologación propio de los ejércitos más modernos y de los países más democráticos. La profesionalización fue un paso importante y complejo, junto con la puesta al día del ordenamiento legislativo en esta materia. La creación del Observatorio de la vida militar es el resultado del cumplimiento de la disposición tercera de la Ley orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. Es, como ustedes saben, un órgano colegiado, asesor y consultivo, que aunque no podrá entrar en temas personales sí podrá analizar cuestiones que incidan el ejercicio de los derechos fundamentales y, sobre todo, podrá asegurar la nitidez de la línea roja que separa los derechos y los deberes del personal de las Fuerzas Armadas. Como se sabe, los miembros de las Fuerzas Armadas gozan de derechos fundamentales y libertades públicas de aplicación general a todos los ciudadanos y las limitaciones para su beneficio deben ser proporcionadas y respetuosas con el contenido troncal de la Constitución en ese aspecto. En todo caso, las limitaciones tienen como único objetivo que los miembros de las Fuerzas Armadas, manteniendo sus características de disciplina, jerarquía y unidad, estén en condiciones de responder con la máxima eficacia a las exigencias propias en el ámbito de la seguridad y de la defensa. Si me lo permiten, la entrada en vigor de la Ley orgánica 9/2011, de los deberes y derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas fue un paso muy importante de cara a asegurar el respeto de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, que si bien está fuertemente arraigado en la sociedad civil había que trasladarlo también a las Fuerzas Armadas, a la vez que actualizar y regular su aplicación, teniendo siempre en cuenta que están sometidas, como he dicho antes, a la disciplina militar y que por tanto se crea una línea delgada en la que el observatorio tiene que estar especialmente vigilante. Como saben, el observatorio está adscrito a las Cortes Generales y va a recibir el apoyo logístico y administrativo del Ministerio de Defensa, que le debe facilitar un buen funcionamiento como órgano de trabajo al servicio de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Termino con mi compromiso personal, que ha sido siempre, en mi dilatada vida parlamentaria, trabajar para encontrar este siempre difícil equilibrio entre los derechos fundamentales y las libertades públicas y generales para el conjunto de ciudadanos que emana de la Constitución, con las limitaciones proporcionales y respetuosas que permiten un funcionamiento adecuado a las Fuerzas Armadas y con mi absoluta disponibilidad, en caso de que quede refrendado, para colaborar con el conjunto de candidatos para llevar a buen puerto la labor de este observatorio.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Vamos a iniciar el turno de intervención de los grupos.
Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señor Compañys, mi grupo, que no ha propuesto ningún nombre, le da la bienvenida. Desde una perspectiva de distanciamiento, en un principio, de lo que podría ser esto, le agradezco su presencia. Me gustaría preguntarle lo mismo que a todos los demás, aunque creo que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 13

grueso de la respuesta la ha dado en su intervención. A todos les he preguntado cuál creen, desde su perspectiva personal, que debería ser la función principal de los miembros de ese observatorio, independientemente de lo que diga la ley. Como creo que en su intervención lo ha expresado así, daría una pequeña vuelta a la cuestión y le preguntaría cuál es la mayor carencia que usted ve en estos momentos; qué sería lo primero a lo tendrían que hincarle el diente; cuál es la prioridad dentro de sus funciones.

Como todo lo demás lo ha respondido en su intervención, esa sería mi pregunta.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor Companys, le doy la bienvenida a esta Comisión y le agradezco su intervención.

Mi grupo, como sabe —se lo he dicho a los anteriores comparecientes—, objeta la totalidad del procedimiento por el que se ha elegido a los miembros de este observatorio; nos parece que forma parte de un acuerdo en el que, en primer lugar, se han repartido cuotas y no se ha buscado consensuar nombres y, en segundo lugar, se ha excluido a grupos como el mío a favor de otros, como el que le ha elegido a usted, que tiene, como sabe, menos votos que el nuestro y que, además, sostiene posiciones que, desde mi punto de vista, son incompatibles con la defensa del trabajo de las Fuerzas Armadas.

Cuando el procedimiento es erróneo en toda regla, como es el caso de este, lo que ocurre es que al final acaba siendo propuesta gente como usted —no es nada personal, simplemente es nuestra opinión—, que es un político —yo respeto mucho la política, como no podía ser de otra forma, puesto que yo estoy en política en este momento de mi vida—. Usted ha sido diputado, senador, alcalde y presidente de diputación, pero en su currículum hay poco méritos relacionados con el mundo de la defensa, aunque queda clara su estrecha vinculación con el partido que le ha nombrado, que es Convergència i Unió. Por tanto, señor Companys, nos parece que usted es simplemente el caso personal en el que se revela de la manera más manifiesta y más evidente el fallo de procedimiento que hay en la elección de los miembros de este observatorio.

Después de manifestarle esto, la única pregunta que le tengo que hacer, que es muy concreta —y me gustaría que contestara con la misma concreción con la que yo se la hago—, es si es partidario o no de la secesión de Cataluña.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo de la Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor Companys, bienvenido.

Ante su previsible nombramiento, solamente quiero preguntarle cuál es su plan de trabajo y qué prioridades entiende que tiene el observatorio.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: **(Comienza su intervención en catalán)**. En primer lugar, quería hacer una acotación. Nuestro grupo, como representante de varios millones de ciudadanos tiene los mismos derechos y las mismas obligaciones que cualquier otro y por un motivo ideológico no se le puede privar de ningún derecho, pero menos todavía del derecho de proponer o de hablar. Fin de la acotación.

Señor Companys, le iba a preguntar en el mismo sentido, solo que en positivo. La primera pregunta, que es la misma para todos los candidatos, pero el portavoz del Grupo Vasco me la ha pisado, se refiere a cuáles son las prioridades que entiende que debe tener este organismo. Positivizando un poco lo que ha dicho la señora Lozano, tengo que decir que usted es un hombre de una profunda formación política, con una larga trayectoria que va desde el mundo local al mundo parlamentario. Hasta este momento hemos escuchado a un militar, luego a un jurista y ahora nos encontramos con una persona con una trayectoria política. Mi pregunta, repito, sería la misma que les he hecho a ellos, es decir, qué cree que una persona como usted puede aportar al Observatorio de la vida militar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 14

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Señor Companyns, gracias por su presencia. Quisiera decir que, evidentemente, esta es una propuesta que nace al menos, como dice la ley, de tres grupos, aunque son cuatro los que proponen a los que van a ser votados por el Pleno del Congreso. Tienen toda la legitimidad y la legalidad, ya que se ha seguido el procedimiento previsto por la ley.

Nosotros no entendemos que esta sea una comparecencia de trámite en la que no se dice nada, porque de ser así hubiera sobrado. El sentido de estas comparecencias, al igual que las de otros órganos constitucionales, que nacen de acuerdos de grupos parlamentarios y cuya propuesta llega al Pleno de la Cámara, como pasa en otros parlamentos del mundo, es el de conocer las opiniones de las personas que se presentan. No olvidemos que queda un trámite fundamental, que es la votación en el Pleno de la Cámara y ahí cada diputado o diputada es libre para poder votar lo que le parezca. Por eso digo que este es un trámite que no es un trámite —entre comillas—, sino que es algo importante, y por esa razón los grupos parlamentarios les hacemos preguntas sobre su opinión respecto de las funciones que va a llevar a cabo el Observatorio de la vida militar. No es ocioso, en absoluto, sino que nos parece importante que los candidatos, que todavía lo son, porque aún no son miembros del Observatorio de la vida militar, expongan su posición, ya que ello puede influir en el voto final en el Pleno del Congreso de los Diputados, lo mismo que ha sucedido en el caso del Senado.

En su caso, a diferencia de otros grupos parlamentarios, que tienen su opinión absolutamente legítima, veo bastantes ventajas en que usted sea miembro del Observatorio de la vida militar. Ha formado parte de esta Cámara y ha estado en la Comisión de Defensa; por tanto, aporta una perspectiva diferente a la de otros miembros del observatorio. Lo interesante de esta propuesta es que van a encontrarse en este observatorio distintas perspectivas —la repetición clónica de las mismas personas, provenientes de los mismos ámbitos no serviría de mucho—, porque hay personas que han estado en el ejército, otras provienen de asociaciones profesionales, otras han tenido cargos en el Ministerio de Defensa y otras vienen de la universidad. En su caso, viene de una actividad que tiene que ver con las Cortes Generales, y me parece que también es interesante ese punto de vista. Por esa razón me gustaría preguntarle cómo ve la relación del Observatorio de la vida militar con las Cortes Generales, que es importante que se fije bien, porque el principio de los órganos determina un poco su personalidad futura; por tanto, probablemente este sea el Observatorio de la vida militar más relevante de todos, porque va a marcar la línea. Quisiera conocer su opinión sobre la relación del observatorio con las Cortes Generales, a las que tiene que rendir cuentas mediante informes que se debatirán en las comisiones de Defensa del Congreso y del Senado. Esencialmente, esto es lo que quiero que me diga.

La otra cuestión por la que le quiero preguntar tiene que ver con algo que usted ha mencionado, que es el proceso de modernización legislativa, del que usted no ha sido un mero espectador en esta casa sino un actor. Quisiera que conectase lo que ha dicho sobre la modernización legislativa de las Fuerzas Armadas con la presencia de España en alianzas de defensa supranacionales y con la evolución de las Fuerzas Armadas como consecuencia de esa presencia. Me gustaría saber, desde su perspectiva, qué puede aportar esa presencia en dichas alianzas en relación con una de las funciones que tiene el Observatorio de la vida militar, que es promover la adaptación del régimen del personal militar a los cambios que se operen en la sociedad y en la función pública. Entiendo que no se trata solo de la sociedad española sino de la sociedad europea y de otras sociedades que van más allá de la española.

Me gustaría que contestara a las preguntas que he realizado sobre estos dos grandes asuntos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor Companyns, bienvenido a esta que ha sido durante mucho tiempo su casa, en la que me imagino que se siente completamente cómodo.

El Partido Popular es uno de los proponentes de su candidatura. No es una decisión que hayamos tomado a la ligera, sino que lo hemos hecho después de un profundo conocimiento y estudio de su currículum y de sus aptitudes. Por tanto, no voy a formularle ninguna pregunta. Le hemos propuesto porque le consideramos idóneo y esta, evidentemente, repito, no ha sido una decisión precipitada. Voy a seguir con muchísimo interés la contestación que dé a los demás.

Únicamente quisiera poner de manifiesto dos de las características de su persona que nos han llamado poderosamente la atención, y que han hecho que consideráramos esa idoneidad para desempeñar esta responsabilidad. Por un lado, evidentemente, su vinculación con la defensa, el trabajo que ha realizado en las comisiones de Defensa, que creemos que de por sí es un aval. Por otro lado, hemos valorado especialmente su condición de persona con una profunda experiencia política. Esto nos ha parecido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 15

extraordinariamente interesante. Tenemos la opinión de que la actividad política no inhabilita, sino todo lo contrario, creemos que es de extraordinaria nobleza y dignidad y que, de entrada, nos asegura algunas cosas, como un profundo respeto a las instituciones —que le suponemos—, una enorme vocación por el diálogo, capacidad de consenso y, sobre todo, una clara vocación de entrega a los intereses generales. Creemos que esto va íntimamente unido a la actividad política; lo otro no es actividad política, es otra cosa. Por tanto, entendemos que ese punto de vista va a ser muy positivo para el trabajo que tendrá que desarrollar el observatorio. Esta ha sido, repito, una de las cuestiones que hemos seguido con mayor interés.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Para cerrar la comparecencia y contestar a las diferentes preguntas que le han hecho los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: No sé si seré capaz de acordarme de todo, pero intentaré resumirlo un poco.

Hay una pregunta que han hecho varios de los señores portavoces, que hace referencia a qué es lo que vamos a hacer o qué tendremos que hacer en el caso de que el Congreso nos dé la confianza. Creo que hay algo muy especial, que personalmente no sé quién lo tiene que hacer, que es el reglamento de funcionamiento. Este reglamento nos puede dar la posibilidad de trabajar mucho o puede cercenárnosla. No sé si el reglamento lo tiene que hacer la propia Comisión, el Congreso, el Ministerio de Defensa o el Gobierno, pero alguien tendrá que hacerlo. Hay que estar muy atentos para que ese reglamento nos dé la posibilidad de poder trabajar, porque la ley dice que hay dos reuniones ordinarias al año y que las otras son extraordinarias. Cuando se legisló se pensó que esto tenía que ir a marcha lenta, cosa que me dejó sorprendido, pero como se pueden hacer todas las reuniones extraordinarias que queramos... Por tanto, creo que el trabajo más importante en este momento es ponerse de acuerdo para hacer un reglamento que nos permita trabajar. En la Comisión, que es un órgano colegiado, cada uno tiene que hacer sus aportaciones, y al final saldrá lo que tenga que salir. Soy una persona —algunos de ustedes me conocen— muy dialogante y muy capaz de llegar a acuerdos, porque creo que la vida es saber llegar a acuerdos, puesto que la verdad absoluta no existe, sobre todo cuando sales de la política, que es mi caso. En este momento no tengo ningún cargo político y creo que no he cometido ningún pecado por estar en política durante años, aunque hace cinco o seis años que lo dejé. Otra cosa es que vote a un partido en el que me siento a gusto, pero ese no es un motivo de comparecencia, sino que es una cuestión muy personal, como alguna otra pregunta que me han hecho. A todos nos llega el momento —lo he dicho siempre cuando estaba en la política activa— en el que tienes que dar un paso atrás y dejar que entre savia nueva, en las Cortes, en el Congreso, en el Senado, en los ayuntamientos, en todas partes. Eso lo hice hace años y quizá por eso miro la política con una cierta distancia y la veo con más colores y más dimensiones que cuando la miraba muy de cerca. Durante muchos años, en Madrid, en mi pueblo, en la provincia, he estado trabajando en esa línea, pero en este momento estoy al margen. He estado en la Comisión Nacional del Sector Postal y en otras muchas cosas, dedicándome a hacer las aportaciones que mi experiencia me permite.

¿Cuál es mi posición? Sería bueno —y se lo digo a ustedes que pueden hacer mucho al respecto— que quien tenga que hacer el reglamento lo haga pensando en una comisión dinámica que tenga capacidad de trabajar. Lo he estudiado un poco, y aunque la ley que estable la creación del observatorio es muy corta, consta de muy pocos artículos, la capacidad de actuar es muy grande y, por tanto, la carga será muy importante. Se trata de una cosa nueva y la gente todavía no lo conoce, pero creo que pronto habrá muchas personas que desde las Fuerzas Armadas harán propuestas para que se den soluciones.

La modernización también pasa por encontrar ese encaje entre el funcionamiento normal del ejército y la vida privada de los militares. Si nosotros queremos un ejército moderno tenemos que pensar cómo encajamos su función con la formación, con la universidad, como hacen en otros países, en los que el ejército y las universidades funcionan de forma paralela y de esta manera pueden aprovechar su estancia en el ejército, que muchas veces no es para toda la vida, para tener una formación importante y poder dejarlo a partir de cierta edad y continuar con su vida privada. Este es un tema complejo que da para hacer una tesis, pero en cinco minutos no lo voy a resumir todo. Voy a referirme ahora a las preguntas. El ejército ha hecho un esfuerzo muy especial para ir adaptándose a la modernidad. Yo conozco el ejército de los años 1975, 1977, 1978, 1980 y no tiene nada que ver con el que tenemos ahora. Desde mi punto de vista, una de las cosas más importantes para conseguir la modernización ha sido la presencia en las fuerzas internacionales. En mi época de portavoz he viajado bastante y he estado en muchos países, como en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 16

ex Yugoslavia, en Iraq, etcétera. Cuando uno ve que un general español es el jefe de las fuerzas destacadas en cualquier país de esos, que tiene un gran prestigio y que habla un inglés perfecto, se siente orgulloso. Yo me acuerdo cuando los generales no hablaban ni una palabra de inglés y no podían salir a ningún sitio. Fue importante que hicieran cursos de alto nivel en Estados Unidos. Pienso que es importante esa transmisión de conocimientos de unos ejércitos a otros. Ahora hemos llegado a una homogeneización muy importante y, por tanto, creo que el cambio ha sido muy positivo.

Efectivamente, las Cortes Generales han hecho un trabajo muy importante, que ha sido la legislación, pero también ha sido fundamental la voluntad del ejército, que en este momento es un ejército europeo y homologable al de cualquier país con larga tradición democrática. Eso es muy importante para personas como yo, que no somos militares pero que hemos dedicado una gran parte de nuestra vida a temas militares, porque nos parece extraordinario que la gente que enviamos fuera tenga un prestigio, que se codee con militares de otros países y que den el nivel. Esto me parece muy positivo.

Seguramente quedarán más preguntas, pero lo dejo aquí.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Companys, muchísimas gracias por su presencia.

Pasamos a la comparecencia del siguiente candidato, don Mariano Casado Sierra. Señor Casado, bienvenido a esta Comisión de Nombramientos del Congreso de los Diputados. Como sabe —ya se lo han explicado—, tiene la palabra en primer lugar para explicar los motivos por los que considera su idoneidad para formar parte del Observatorio de la vida militar; inmediatamente después los portavoces de los diferentes grupos le harán las preguntas que consideren oportunas y acabará usted respondiendo a todos ellos.

Tiene la palabra.

El señor **CASADO SIERRA**: Mis primeras palabras, por supuesto, han de ser de agradecimiento a todos los grupos parlamentarios que han considerado oportuno proponerme como candidato a formar parte del observatorio. También quisiera manifestar mi agradecimiento a los grupos que no lo han hecho, a los que me gustaría ser capaz de convencer para que lo hicieran. Mi intervención, señorías, se centrará en dos aspectos que considero que son los más relevantes para el cumplimiento de las funciones de la Comisión consultiva. El primero de ellos se referirá a dar cuenta de cuál ha sido mi relación profesional con los ámbitos de defensa, de los recursos humanos y, sobre todo, también, de los derechos fundamentales y libertades públicas. El segundo se referirá a cómo esta trayectoria profesional puede contribuir al mejor y más eficaz cumplimiento de las funciones y competencias que la ley otorga al observatorio.

Comenzaré diciendo que cursé los estudios para obtener la licenciatura en Derecho en el Colegio Universitario San Pablo CEU, de la Universidad Complutense de Madrid. Al acabarlos, en el año 1985, me colegié en el Colegio de Madrid y desde entonces vengo ejerciendo ininterrumpidamente la función de abogado. Es en el año 1992 cuando comienzo a centrar mi ejercicio profesional en la defensa de los miembros de la Guardia Civil y de las Fuerzas Armadas. Algo que era esporádico y eventual muy rápidamente me demandó una dedicación exclusiva, me refiero a lo que podemos denominar derecho militar, que, por cierto, ayer tuvimos la noticia de que se le ha dado la categoría propia de una especialidad del derecho en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Como consecuencia de estos primeros momentos en los que me dediqué ya exclusivamente al derecho militar, lo que percibí inmediatamente, y creo que sigue pasando en la actualidad, es que muchos operadores jurídicos tienen poco conocimiento de estas áreas. Eso me llevó en el año 1999 a fundar y dirigir una revista que se llamó *Justicia militar*, a través de la cual intenté, de alguna manera, divulgar lo que era el derecho militar en todos sus aspectos, normativos, doctrinales y jurisprudenciales. La revista estuvo funcionando hasta el año 2001. En esa primera etapa profesional, lo que hice, como digo, fue defender a guardias civiles y a miembros de las Fuerzas Armadas. ¿En qué ámbitos? En relación con los actos de las administraciones públicas que les afectaban, en los ámbitos jurisdiccionales contencioso-administrativos, sobre todo en las cuestiones que tenían que ver con el régimen de personal, y también ante la jurisdicción contencioso-disciplinaria y penal militar.

En el año 1998 tuve la oportunidad profesional, en el ámbito de los derechos fundamentales —y quiero destacarlo—, de poder plantear un recurso de amparo ante el inicio Tribunal Constitucional que culminó con la estimación del mismo en una sentencia, la 115/2001, que afectó a diversos artículos de las leyes reguladoras de la jurisdicción militar. Lo que se arguyó en esta sentencia —así lo estimó el pleno del Tribunal Constitucional—, fue la necesidad de eliminar la prohibición que existía entonces de ejercer la acusación particular en los procesos penales militares, que hasta ese momento prácticamente tenía monopolizada el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 17

representante de la Fiscalía Jurídico-militar. A partir de ese momento, cualquier militar que fuera víctima de un delito penal-militar pudo ejercer, como cualquier otro ciudadano, esa acusación ante los órganos específicos de la jurisdicción militar. En el año 2003 fue cuando tomé contacto con el movimiento asociativo profesional en el entorno de la Guardia Civil y desde ese año dirijo como profesional independiente la asesoría jurídica de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. La responsabilidad durante estos diez años al lado de los guardias civiles para mí ha sido una experiencia extraordinariamente enriquecedora a nivel personal y también profesional, porque he podido participar directa y activamente en lo que fue el diseño y desarrollo del actual marco regulador de derechos y deberes y del régimen disciplinario de los miembros de la Guardia Civil, que luego parcialmente ha podido marcar alguna senda sobre ambas cuestiones en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Durante esos años mi intervención ha estado muy ligada a los procesos de puesta en marcha del nuevo modelo del asociacionismo profesional en la Guardia Civil y de lo que es el Consejo de la Guardia Civil.

Quisiera destacar que en el año 2006 tuve la oportunidad jurídica de dirigir un asunto, que se llamó Dacosta Silva contra España, ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que dictó una sentencia de la que se derivó la imposibilidad de imponer arrestos a los miembros de la Guardia Civil. En el año 2005 comienzo mi relación profesional con el entonces incipiente movimiento asociativo profesional en el ámbito de las Fuerzas Armadas; intervengo en la constitución de la Asociación Unificada de Militares Españoles y recibo el encargo profesional de coordinar la asesoría jurídica de la asociación y de diseñar la estrategia jurídica que facilitase la consecución de un marco normativo que reconociera el fenómeno ya existente del asociacionismo militar profesional. Esta relación con la asociación me ha permitido participar en los procesos de elaboración, discusión y aplicación e incluso de desarrollo de lo que pueden considerarse, desde mi punto de vista, las dos leyes más importantes en el ámbito de las Fuerzas Armadas en esta última etapa. Concretamente, la Ley de la Carrera Militar y, por supuesto, la Ley de Derechos y Deberes, que es la que justifica la existencia del observatorio. Esta trayectoria profesional me ha permitido tener un conocimiento cercano y actual sobre una materia que es especialmente compleja y prolija, que está sujeta a continuas modificaciones y que además es sumamente importante, porque, como saben, tiene la capacidad de influir en la dimensión del personal, que es tan importante para la seguridad y defensa de España, a la que me he acercado siempre desde el prisma de las personas. Este contacto permanente con los miembros de las Fuerzas Armadas, con las mujeres y hombres que las integran, ha sido muy enriquecedor y me ha permitido tener un compromiso activo para lograr dos cosas: una, conseguir la mejor defensa para nuestro país y, dos, ayudar a mejorar la vida de los profesionales de las Fuerzas Armadas y de sus familias. Estos años me han permitido conocer el funcionamiento de las unidades de las Fuerzas Armadas, que no siempre es fácil. Por otra parte, esta vinculación profesional durante estos veintidós años de ejercicio, con toda humildad, me ayuda a tener una visión global de lo que podrían ser las principales áreas de trabajo del observatorio, tanto en relación con los derechos fundamentales, el régimen de personal y —algo también muy importante— las condiciones de vida profesionales, personales y familiares de los militares. Además el trato con los propios militares de forma directa, el trato con los representantes asociativos —que aprovecho la ocasión para decir que están haciendo un trabajo magnífico en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas— me permitiría atender lo que llamo el segundo grupo de funciones del observatorio, que serían aquellas relativas a analizar los trabajos que se hacen en el Consejo de Personal y, cuando esté desarrollado reglamentariamente, la información que llegue sobre las iniciativas y quejas que dirijan los militares a través de las unidades.

Esta es mi aportación, señorías. He intentado hacerlo con la mayor brevedad posible. Con esto termino. Las Fuerzas Armadas, ustedes lo saben, tienen retos de mucho calado no solo en cuestiones operativas o presupuestarias, sino también en aquellas cuestiones que se refieren a las personas que las integran, que son hacia las que ha de dirigirse, desde mi punto de vista, de forma prioritaria, la acción del observatorio. Señora presidenta, señoras y señores diputados, muchísimas gracias y quedo a su disposición.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Vamos a iniciar la intervención de los grupos. Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señor Casado, bienvenido en nombre de mi grupo. A los demás comparecientes también les he formulado la misma pregunta y no voy a variar, porque es una constante, independientemente de lo que diga la ley, ¿con qué funciones se ve dentro de este observatorio? Es decir, qué es lo que cree que debe de aportar y cuál debe ser la función de las personas que están ahí a la hora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 18

de trabajar en este observatorio y, sobre todo, a qué cree que deben de estar más vigilantes. Dónde cree que debe de existir mayor celo en la encomienda que se les va a asignar en el caso de ser elegidos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor Casado, gracias por sus palabras y por la explicación de sus méritos, no dudamos de que los tiene. Es más, usted representa exactamente el consenso, que es elegir un hombre que sea aceptable para todos. No repartirse los puestos en el observatorio como cuotas de poder por cada uno de los respectivos partidos que han participado en este pacto espurio, desde nuestro punto de vista. Como les he dicho a todos los comparecientes anteriores —y voy a decir por última vez, porque otras obligaciones me impiden asistir a la comparecencia de la última de las personas que está citada hoy—, nosotros estamos en contra del procedimiento por completo, no de algún candidato específicamente, sino del procedimiento por completo, porque nos parece una forma de lastrar este nuevo organismo, como tantas otras instituciones, e impedir su independencia. El hecho de que los dos grandes partidos, en este caso con la comparsa de Convergència i Unió y La Izquierda Plural, hayan impuesto sus cuotas, nos parece que lastra las instituciones, y con esta ocurrirá una vez más. Le quería formular solamente una pregunta. Si cree que las asociaciones profesionales, en sus reivindicaciones respecto de los militares, se pasan de la raya.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Este grupo parlamentario se honra en participar en un proceso que puede ser más o menos controvertido, pero en todo caso hace que personas que tienen unos méritos, que la propia portavoz de UPyD acaba de reconocer, estén aquí presentando sus magníficos currículos ante esta Comisión. Sus méritos para pertenecer al observatorio son reconocidos por todos los miembros de esta Comisión. No pueden ser puestos en duda. Tiene una amplísima experiencia, sobre todo en una de las cuestiones fundamentales, que es la defensa de los derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas y también de la Guardia Civil. Me gustaría preguntarle dos cuestiones muy concretas. Ha esbozado en su intervención cuáles serían las prioridades por las que tendría que estar trabajando en el observatorio. ¿Cuál sería su plan de trabajo para el observatorio? Segundo, el reglamento de funcionamiento, ¿qué visión tiene respecto al reglamento y a su elaboración?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Ya basta, no. Acotación de nuevo. El otro día fui a dar sangre, soy donante de sangre, y por un problema de una pequeña infección que tuve hace poco me dijeron que ya nunca más podría volver a ser donante. Hoy escuchando a la señora Lozano he tenido la misma sensación que tuve en aquel momento. Parece que provenir de la política es ser un apestado y tener ciertas ideas también tiene la misma consideración. El Grupo Catalán, mientras representemos a ciudadanos y ciudadanas que pagan sus impuestos, vamos a estar aquí para opinar absolutamente de todo, como es nuestro derecho y nuestra obligación. Fin de la acotación. Perdone candidato, le pido mil excusas.

Tiene un perfil muy interesante. De hecho todos los candidatos lo tienen. Hemos visto un militar, alguien que ha hecho de su vida la milicia, alguien que ha hecho gran parte de su vida en la política, alguien que ha hecho gran parte o toda su vida en el derecho, usted también proviene del derecho, pero con una faceta extraordinariamente interesante para el perfil que aquí se busca —en eso coincido con otros portavoces—, que es la defensa de los derechos fundamentales de la Guardia Civil y de las Fuerzas Armadas. Le voy a plantear una pregunta que he hecho a todos los demás, y una muy particular referida a este perfil, que ciertamente nos gusta. Por eso, entre otras cosas, somos uno de los grupos signatarios de la propuesta. La primera pregunta sería: ¿Qué cree usted que tiene que hacer el observatorio como órgano nuevo los seis primeros meses? La segunda pregunta, perdone que se la haga en tono de examen, le pediría su opinión sobre dos cuestiones de derechos fundamentales del Ejército muy distintas: ¿Cree que un oficial tiene derecho, por ejemplo, a revisar la taquilla de un soldado a su mando? ¿Tiene derecho un oficial en activo a criticar, como ciudadano que es, a un político elegido en unas urnas que ha realizado unos determinados posicionamientos políticos?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, señor López Garrido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 19

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Como han dicho algunos grupos anteriormente a esta intervención, para nosotros usted aporta un perfil que es imprescindible en un órgano como el Observatorio de la vida militar. Este va a ser el primer observatorio, espero que luego se creen muchos, pero este es el primero y, por tanto, tiene una responsabilidad especial en la personalidad futura de este observatorio, en su descripción, en su configuración como órgano que, desde fuera del Ejército, desde fuera de las Fuerzas Armadas, mira a las Fuerzas Armadas y, lo que es muy importante, hace recomendaciones a esta Cámara, que las evaluará. Nos parece muy importante el reglamento, que se ha citado reiteradamente. El reglamento del Observatorio de la vida militar, técnicamente hablando, se aprueba por el Gobierno, como establece la Ley de Derechos y Deberes. Se aprueba por el Gobierno, por lo que es un reglamento que sigue las normas previstas en la Ley del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. No cabe duda de que este reglamento no puede ser considerado por el Gobierno como un reglamento más de desarrollo de una ley, sino que debe tener muy en cuenta al propio observatorio que se va a poner en marcha en breve. Primera cuestión, me gustaría saber cómo ve ese reglamento, cómo ve la participación del Observatorio de la vida militar en ese reglamento tan relevante para el futuro. Segunda cuestión que le quería plantear, ¿el Observatorio de la vida militar tiene que ocuparse de adaptar el régimen del personal militar a los cambios que se operen en la sociedad y en la función pública, es decir, en el servicio público? Eso dice el artículo 54.1, letra d), de la Ley de Derechos y Deberes. ¿Cómo ve a ese observatorio vigilando que las Fuerzas Armadas se adapten en su régimen de personal a los cambios que se operan en la sociedad? Desde su punto de vista, ¿cuáles son esos cambios que se han producido en la sociedad y que también deberían llegar a las Fuerzas Armadas, si es que no han llegado, desde el punto de vista del régimen de personal? Tercera cuestión, y última, usted proviene del asociacionismo profesional, lo conoce perfectamente, me gustaría saber cómo ve al asociacionismo profesional del que usted se desvincula o se distancia cuando va al Observatorio de la vida militar y cómo ve el papel de ese asociacionismo relacionado con las funciones que tiene el Observatorio de la vida militar, y especialmente en las condiciones de vida de los militares.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Ferrer, por el Grupo Popular.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señor Casado, bienvenido al Congreso de los Diputados. No voy a formularle ninguna pregunta básicamente por dos razones. Primero, porque soy el último que pregunta y solo me restaría ponerle alguna muy complicada y no es mi intención complicarle la vida. No lo es, ya que le hemos propuesto a usted, junto con otras fuerzas políticas, porque consideramos que es una persona idónea para desempeñar esta tarea. Eso no quiere decir que no seguiré, como lo he hecho con el resto de comparecientes, atentamente sus contestaciones a las preguntas que han planteado mis compañeros. Quisiera ponerle de manifiesto lo que a nuestro juicio ha sido decisivo en su historia vital y en su formación a la hora de considerar que era una persona idónea para desempeñar esta función. En primer lugar, su vinculación con el estatus personal de los militares, que le ha permitido tener una visión muy próxima, cercana y clara de la problemática que rodea la vida de nuestros militares. En segundo lugar, como ya se ha citado por alguno de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, su profundo conocimiento del asociacionismo, que es una aportación que va a realizar. Además puede jugar un papel de extraordinario interés, de conexión o de puente entre el observatorio y el consejo. En tercer lugar, porque nosotros siempre hemos tenido la seguridad de que usted sabría distinguir en todo momento entre lo que ha sido su papel reivindicativo y este nuevo papel que se le abre como observador objetivo y colaborador de esta Cámara para, de alguna manera, poder contribuir entre todos a la mejora de las condiciones de la defensa nacional.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Casado, suya es la palabra para contestar a las intervenciones de los diferentes portavoces.

El señor **CASADO SIERRA**: Muchas gracias a todos. Son muchas preguntas, pero intentare, en la medida de lo posible, dar contestación a todas. Hay algunas que tienen ciertos puntos de similitud. Por ejemplo, cuál sería el plan de trabajo del observatorio para los próximos seis meses. En mi opinión, aunque es un órgano colegiado y, en su caso, tendría que pasar por el mismo, una de las principales prioridades, que es obvia, pero por ello no hay que dejar de decirla, es conocerse. Los miembros del observatorio tenemos que conocernos. Parece una perogrullada, pero es algo importante. En segundo lugar, el reglamento es fundamental. Hay que elegir un presidente, habrá que ver qué configuración interna

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 20

tiene que tener ese observatorio, si tiene que trabajar solo en un pleno, si tiene que haber comisiones, qué equipo va a tener, quién va a dar ese soporte. Estas son cuestiones absolutamente imprescindibles. Desde un punto de vista doctrinal, puede haber alguna duda de quién tiene que dictar ese reglamento. Hay posiciones que pueden afirmar que sea el Gobierno, pero hay alguna otra posición que pudiera afirmar que debiera ser un reglamento de las cámaras. No lo sé. En todo caso habrá que ventilar esa cuestión. Algo que me parece absolutamente relevante, aparte de conocer todos los miembros del observatorio la situación en la que están las Fuerzas Armadas en su conjunto —esto es hábito de trabajo—, hay algo que si no lo hiciéramos fallaríamos estrepitosamente y sería dar a conocer el observatorio, porque en las Fuerzas Armadas pasa muchas veces esto, que se configuran cuestiones, pero luego a lo mejor no se configura un buen plan de difusión de conocimiento para que las unidades lo sepan, para que los militares conozcan el funcionamiento del observatorio y su propia existencia. Ese es uno de los elementos fundamentales: diseñar —quizá la palabra no sería la adecuada— una campaña de conocimiento de ese órgano, que es absolutamente imprescindible para que los destinatarios de su trabajo conozcan que existe, lo que pueden hacer y la dimensión, que es muy importante, que le otorga la propia Ley de Derechos y Deberes. A partir de ahí, hay algo que también me parece obvio. El observatorio nace con cierto retraso y es el destinatario de las actas y de los informes del Consejo de Personal. Tenemos que leer muchas actas y muchos informes que están ahí —algunas las conozco— y que tienen mucho contenido y material. Además hay muchas cosas que estudiar por la conformación del propio Consejo de Personal que, como saben ustedes, parte de sus miembros son de las estructuras de los Ejércitos y del ministerio y hay otra parte que está compuesta por representantes de las asociaciones. De verdad que hay una información muy relevante en las actas. Hay informes que se aportan en cada pleno sobre la situación de absentismo, de bajas o de prevención de riesgos laborales. Hay muchísima información que hay que analizar muy detenidamente y sería uno de los trabajos ineludibles y próximos en estos primeros meses, porque tenemos que saber lo que se ha hablado y lo que se piensa en ese órgano para luego poder tomar las decisiones o analizar las cuestiones que allí se demanden.

Me preguntaba dos cosas. En cuanto a las taquillas, es fácil de responder. No me acuerdo del artículo, pero la ley lo establece bien claro. La Ley de Derechos y Deberes dispone muchas cosas que hay que leerlas bien. Artículo 10, derecho a la intimidad y dignidad personal, ahí está establecido cómo hay que hacer la regulación de las taquillas, y no lo voy a contar aquí con extensión, pero tiene unas garantías suficientemente intensas, porque se hizo un trabajo parlamentario importante para que el derecho a la intimidad y a la dignidad se configurase adecuadamente. Hay resortes suficientes para que la inspección de una taquilla se pueda hacer solo en dos supuestos: en que haya la presunción de la comisión de un delito o que haya una cuestión de seguridad o salud pública. En esos dos casos se puede hacer y siempre, si es un delito, con la supervisión judicial y, en otro caso, con unas garantías, con una motivación y con la presencia de la persona cuya taquilla va a ser objeto de inspección. Lo cual no quiere decir que en la vida real esas cosas a veces haya que explicarlas bien.

Me preguntaba por la crítica de un oficial a un político, la ley lo resuelve en el artículo 7, neutralidad política y sindical, y en el artículo 12, libertad de expresión e información. Habrá que distinguir si lo hizo en su condición de militar o no. No lo sé, esto da para muchos supuestos. Uno de los elementos más importantes que hay como dimensión limitativa de los derechos es la neutralidad política en los términos de la ley. Más allá de eso, habría que ver el caso concreto, pero apuesto por que uno de los requisitos fundamentales es mantener la libertad expresión, que es esencial, y que tenga el límite de la neutralidad política, que parece que es el supuesto al que se quiere referir.

Respecto a la cultura del observatorio, el observatorio arranca como un órgano nuevo, por lo que el reglamento va a ser esencial. También va a ser esencial cómo nos entendamos entre nosotros en el órgano. Hay algo importante en relación con el requisito de promover la adaptación del régimen de personal a los cambios que operen en la sociedad y en la función pública, que es un elemento fundamental. Para promover la adaptación del régimen de personal a los cambios de la sociedad hay que estar muy atento a lo que pasa en la sociedad y a lo mejor el observatorio, desde el principio, tiene que buscar instrumentos de cercanía con la sociedad civil. Los que estamos en el observatorio nos equivocáramos si nos encerrásemos en nosotros mismos y no tuviéramos relación con la sociedad civil en su conjunto. Eso es esencial y es lo que nos dará pistas y datos para poder poner en una balanza qué cosas se están haciendo bien y en qué cosas hay que avanzar, en conciliación, en horarios, en jornada, etcétera; cosas que probablemente en el resto de la sociedad se trabaja de otra manera y que aquí todavía cuesta trabajo adaptarlo. El contacto con la sociedad civil es fundamental. A lo mejor el observatorio puede contribuir en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 21

esta labor de contacto con la sociedad civil a algo que me parece también importantísimo, que es que la sociedad civil conozca mejor el funcionamiento de las Fuerzas Armadas, que se conoce, pero quizás no suficientemente. El observatorio puede hacer algún tipo de recomendación en esa dirección.

Cómo está el asociacionismo profesional, no goza de mala salud, es algo que está empezando realmente en la dimensión que le ha dado la Ley de Derechos y Deberes. Hay algo que es ineludible, la base de la pirámide de la que las asociaciones se podrían proveer de afiliados es la tropa y marinería. Sabemos que la vinculación profesional de la tropa y marinería con las Fuerzas Armadas no es permanente o continua en muchos casos y eso hace que haya vaivenes en el asociacionismo. También es verdad que hay que hacer mucho trabajo, falta mucha cultura del asociacionismo en las Fuerzas Armadas. Hay que decirlo con toda rotundidad. Hay que seguir trabajando. La labor del Consejo de Personal y del observatorio puede ayudar mucho a que haya más conciencia de ciudadanía. Se están haciendo cosas, pero indiscutiblemente queda mucho trabajo por delante y eso lo tendremos que hacer las asociaciones y el observatorio, en la medida que podamos contribuir, porque es un derecho fundamental más y está en el ámbito de funcionamiento del observatorio.

En cuanto a la conexión o puente con el movimiento asociativo, con toda la humildad del mundo conozco bien eso, que no es algo improvisado, nace del propio sentimiento de los miembros de las Fuerzas Armadas que quieren organizarse, con toda legitimidad de mundo, y procurarse las mejores condiciones de vida. Ese es el núcleo esencial del asociacionismo. Es importante que el observatorio tenga un buen contacto con las asociaciones. Lo va a tener de una forma formal a través de las actas del consejo, pero también hay que pensar que hay algunas asociaciones con las que habrá que hablar que no están en el consejo. Probablemente desde una visión institucional del observatorio, nuestra obligación será contactar con todas, con las que estén dentro y con las que estén fuera. Probablemente se me haya quedado alguna pregunta en el tintero, seguramente que sí. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Casado, por su intervención y por su presencia aquí. Le deseamos muchos éxitos. Pasamos a continuación a la siguiente comparecencia de doña Paloma Biglino Campos. Damos la bienvenida a doña Paloma Biglino Campos, por fin una mujer. Perdón, no tengo derecho a opinar, pero tenía que decirlo. Como sabe, señora Biglino, tiene usted una primera intervención, inmediatamente después intervendrán los grupos parlamentarios para formularle las preguntas que consideren oportunas y pertinentes para que usted después dé la respuesta que considere oportuna y pertinente. Señora Biglino, suya es la palabra.

La señora **BIGLINO CAMPOS**: Señorías, no es la primera vez que comparezco ante esta Comisión en la presente legislatura. Mi exposición va a ser breve, dado que conocen mi trayectoria profesional y que mi currículum está nuevamente a su disposición. Solamente me gustaría hacer algunas consideraciones acerca de lo que puedo aportar al Observatorio de la vida militar. Siempre he pensado que la relación de los ciudadanos con los cargos públicos ha de ser bilateral. De un lado, quienes esperamos a integrarnos en los mismos debemos aportar no solamente nuestro trabajo, sino también nuestros conocimientos y nuestra experiencia personal. De otro, y al menos desde mi óptica, el cargo público debe servir sobre todo para aprender. Cada vez que nos enfrentamos a una nueva tarea, nos encontramos en un ámbito con el que no estamos familiarizados. Tenemos que adentrarnos en ese espacio, tanto desde un punto de vista institucional como normativo. El desempeño de la función nos sirve después para constatar la validez de lo que hemos aprendido, porque muchas de nuestras ideas se enriquecen o se modifican cuando las aplicamos a una realidad distinta. Como constitucionalista sé de la vida militar lo que dice nuestra Constitución y las leyes que la desarrollan. Puedo aportar además mi formación en materia de derechos fundamentales y de Estado de derecho. Como mujer me preocupa también la igualdad entre sexos y la interdicción de la discriminación. Según informaciones obtenidas de los medios de comunicación publicadas muy recientemente, la presencia de la mujer en el Ejército sigue siendo escasa y, al igual que ocurre en muchos otros ámbitos, desciende a medida que ascendemos en la carrera militar. Las perspectivas que acabo de mencionar son necesarias para que el observatorio cumpla con las misiones que le asigna la Ley Orgánica 9/2011, que consisten, entre otras, en efectuar análisis y propuestas de actuación sobre el ejercicio de los derechos fundamentales por los miembros de las Fuerzas Armadas.

Desde el otro punto de vista que les mencionaba al principio de mi intervención, la pertenencia al observatorio puede ser de notable interés para quienes nos dedicamos al derecho constitucional. Ello es así porque las relaciones de sujeción especial, como las que afectan a los miembros de las Fuerzas Armadas, presentan significativas especialidades. Nunca es fácil saber dónde termina el contenido de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 22

derecho y comienza otro derecho, un principio o un valor constitucional. La Ley Orgánica 9/2011 pondera ambos extremos al conciliar facultades subjetivas con las misiones que el artículo 8 de la Constitución asigna a las Fuerzas Armadas, pero una cosa es la norma y otra es el resultado de su aplicación, porque la realidad depara sorpresas imposibles de prever por el legislador. En este campo hay mucho por hacer. Espero que mi presencia en el observatorio pueda resultar de utilidad a la hora de llevar a cabo este cometido.

Muchas gracias por su atención.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Efectivamente, compareció usted hace poco —es miembro de la Junta Electoral Central—, la única diferencia es que los portavoces que la van a interrogar ahora son de la Comisión de Defensa y por tanto no la conocen como la conocemos los que tuvimos la suerte de presenciar su anterior comparecencia.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señora Biglino, bienvenida en nombre de mi grupo. Los que están en esta mesa ya lo han oído muchas veces, pero usted, como es nueva, no lo ha hecho. Le voy a hacer la misma pregunta que les he hecho a los demás comparecientes: ¿Cuál considera que debe ser la función principal de los miembros que van a componer este observatorio? La ley dice cuáles son los objetivos, pero me gustaría saber, desde una perspectiva personal, cómo se ve usted integrada. ¿Cómo se ve usted? ¿Haciendo qué? ¿En qué considera que debe poner más atención, porque es la mayor laguna o fisura que existe y hay que hincarle el diente prioritariamente? Usted ha añadido un tema, que es el de la mujer, que hasta ahora ninguno de los comparecientes había citado y que me parece interesante. Junto con ese tema, ¿qué otras cuestiones considera prioritarias a la hora de empezar a ejercer la labor como miembro de este observatorio?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Voy a empezar por donde empezó la Presidencia: Por fin una mujer. Es cierto que esta no es una propuesta equilibrada en cuanto a sexos, cuando es voluntad del legislador y de la sociedad española en general la incorporación de la mujer a todas las facetas de la vida, en la igualdad en general, en las retribuciones salariales y en muchas otras cuestiones que siguen pendientes. En este sentido, saludo que al menos haya una mujer en la propuesta.

Solamente quiero preguntarle por una cuestión que va saliendo en todas las comparecencias, y es el reglamento. El artículo 56.2 de la Ley Orgánica 9/2011 establece que el reglamento se decidirá de acuerdo con la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas, es decir, que al final será una competencia del Gobierno, a pesar de que el observatorio esté sujeto administrativamente a las Cámaras, al Legislativo. Es una situación un poco curiosa. ¿Qué tipo de reglamento cree usted que se debería tener? ¿El observatorio va a presentar al Gobierno algún borrador o alguna iniciativa respecto a la primera cuestión de trabajo que va a tener encima de la mesa, que es el reglamento del que se tiene que dotar para su funcionamiento?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Bienvenida, señora Biglino, a esta casa, que por ser de todos, también es de usted, y que ya conoce por estar en la Junta Electoral Central.

Es evidente que es usted una mujer, pero que no está aquí precisamente por cupo. Eso lo advierte cualquiera viendo su currículum, que, sí me permite decirlo, es excepcional. Hemos tenido varios perfiles interesantes. Hemos tenido juristas, pero usted tiene también un perfil de investigación en el campo judicial, que no es un tema menor en este órgano y que a Convergència i Unió le gustaría subrayar. Seguramente será una aportación muy interesante y es lo que nos ha llevado en parte a firmar la lista de nombres que hoy estamos examinando.

Quiero hacerle dos preguntas. Una se la he hecho a todos los candidatos. ¿Qué cree usted que tiene que hacer el observatorio los primeros seis meses? Le pido —y esto sí que es nuevo— que no me conteste que el reglamento, porque entonces estaríamos hablando de un trabajo más general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 23

En segundo lugar, ¿cree que la Ley de derechos y deberes de las Fuerzas Armadas les da las herramientas suficientes para desarrollar sus atribuciones, que —como usted sabe— son muy importantes y en muchos casos están por definir?

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don Diego): Muchas gracias, señora Biglino, por su comparecencia en esta Comisión Consultiva de Nombramientos. Quiero agradecerle no solo su presencia en esta Comisión, sino también su aceptación de la candidatura para formar parte del Observatorio de la vida militar, si así lo considera el Congreso de los Diputados. No lo he señalado en anteriores intervenciones, pero quiero aprovechar para que conste en el «Diario de Sesiones» mi agradecimiento a todas las personas que forman parte de esta candidatura —también a las que forman parte de la candidatura que va a votar el Senado— por su aportación desinteresada a un trabajo importantísimo como es el del Observatorio de la vida militar. Se merecen un agradecimiento especial por una labor que les va a quitar tiempo de otras actividades, tiempo que van a dedicar a la vida militar. Me parece que esto es de agradecer. Quisiera empezar por esa afirmación enfática ante la aventura que supone poner en marcha un órgano tan desconocido entre nosotros. No es *aventurerismo*, pero seguramente es una aventura para quienes van a formar parte de este observatorio, entre ellos usted, que tiene un perfil absolutamente adecuado, aunque afortunadamente distinto de los demás. Eso es lo que enriquece la composición del observatorio, que espero que sea la que hoy hemos tenido ocasión de contrastar con estas cinco personas —usted es la última esta mañana— que han estado aquí.

Voy a hacerle tres preguntas. La primera, inevitablemente, sobre el papel de la mujer en las Fuerzas Armadas. Se lo pregunto por razones obvias. Creo que su perspectiva, su sensibilidad puede aportar mucho al Observatorio de la vida militar en el momento en el que se cumplen veinticinco años de la entrada de la mujer en las Fuerzas Armadas, un momento difícil. Usted ha señalado la presencia escasa de las mujeres y ha dicho además: cuanto más subimos, menos presencia. Esto es algo que desgraciadamente sucede en todas las estructuras de poder que hay en nuestro país y fuera de él; sucede en las empresas —en el mundo universitario no tanto— y en otras actividades. A esto hay que sumar problemas añadidos en los últimos meses, como quejas por acoso sexual y otras cuestiones que afectan a las condiciones de entrada en las Fuerzas Armadas y que fueron objeto de un debate que surgió hace poco tiempo, en esta misma sala, a raíz de la presentación de dos proposiciones no de ley sobre el tema de la mujer, que fueron aprobadas prácticamente por unanimidad en la Comisión de Defensa del Congreso.

Hay una segunda pregunta que tiene que ver con su biografía. He visto que es miembro de la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, la llamada Comisión de Venecia del Consejo de Europa. También he visto que fue decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, su universidad, y directora del Instituto de Estudios Europeos. Por tanto, tiene una visión europea de las cosas. Me gustaría saber en qué medida Europa y los valores europeos —lo que sucede en otras Fuerzas Armadas europeas— tendrían que estar presentes en los trabajos del Observatorio de la vida militar.

La tercera pregunta se refiere de nuevo al reglamento, del que también ha hablado mi compañero Ricardo Sixto, de La Izquierda Plural. El reglamento, como ha dicho él y como dice la ley, es aprobado en última instancia por el Gobierno, porque es lo que señala la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas. Ahora bien, entiendo —y aprovecho esta intervención para señalarlo— que en este reglamento, que al final aprobará el Gobierno, tendrían que tener voz el Observatorio de la vida militar y esta Cámara. Puesto que el observatorio está adscrito a las Cortes, estaría bien que estas tuvieran voz en su reglamento. En la biografía que nos ha entregado leemos también que es experta en derecho parlamentario y me gustaría conocer su opinión sobre los componentes que debería tener este reglamento antes de llegar al Boletín Oficial del Estado, porque va a regir la trayectoria futura del Observatorio de la vida militar y por tanto va a condicionar la forma en la que pueda actuar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señora Biglino, bienvenida a esta casa que usted conoce perfectamente. No voy a formularle ninguna pregunta, en primer lugar, porque soy el último y lo que haré será escuchar atentamente sus contestaciones a las acertadísimas cuestiones que han formulado quienes me han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 24

precedido en el uso de la palabra, y en segundo lugar, porque nuestra decisión de apoyar su candidatura no ha sido improvisada, ha sido una decisión meditada, en la que su condición de mujer se ha convertido en una feliz coincidencia, aunque no ha sido lo que nos ha movido a apoyarla. Lo que nos ha movido ha sido su sólida formación jurídica. Es usted una persona con un currículum que ofrece enormes garantías y por eso la hemos apoyado. Además, en un organismo como este, en un organismo con estas obligaciones, con estas responsabilidades y con estas necesidades de ser objetivo a la hora de observar y de recomendar a la Cámara las medidas que considere adecuadas para mejorar el servicio de nuestras Fuerzas Armadas, que es lo que todos buscamos, su faceta universitaria es una aportación de extraordinaria valía. Estas son las razones que nos han hecho apoyar decididamente su candidatura como miembro del observatorio. Esperemos que reciba también la bendición del Pleno y podamos contar con usted en este organismo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Biglino, tiene la palabra para responder a las preguntas. Estaré muy atenta a lo que diga sobre las Fuerzas Armadas y la presencia de las mujeres, porque estoy con usted en que estamos muy mal representadas.

La señora **BIGLINO CAMPOS**: Como ha señalado Diego López Garrido, para mí la pertenencia a este observatorio es en cierta medida una oportunidad, una oportunidad sobre todo de aprender, de conocer. Mi intervención ha sido muy breve, pero he expuesto las razones que me han llevado a participar en esta nueva actividad, con la que estoy familiarizada hasta cierto punto, porque sé de derechos fundamentales, aunque también tengo que decir que no soy una experta, como otras personas que me han precedido en el uso de la palabra, en la estructura y funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Esta actividad me da la posibilidad de aplicar los conocimientos de derecho constitucional que tengo a una realidad distinta de aquella en la que normalmente me manejo. No he expuesto mi currículum, porque considero que con el ejemplar que les he facilitado ya tienen una idea de mi perfil. He trabajado en muchos campos. Me gusta aplicar la teoría a la realidad, pero reconozco que las Fuerzas Armadas no han sido nunca objeto específico de mi investigación ni tampoco he tenido experiencia práctica en esta institución. Por tanto, para mí esta es una nueva perspectiva muy enriquecedora y que además, dadas las funciones del observatorio, que son de consulta, propuesta y análisis, enlaza con lo que más me gusta de la Universidad, que es la investigación. Desde este punto de vista, como constitucionalista y como persona a la que gusta hacer propuestas y analizar nuevas realidades, me planteo la función del observatorio desde la perspectiva de la ley en la que está incorporado, que es una ley de derechos y deberes de los militares. Mi sensibilidad va a ser fundamentalmente la de la posición jurídica de las personas dentro del ejército, de esas personas que, como les he señalado también, se encuentran en una situación compleja desde un punto de vista jurídico, porque tienen sus derechos fundamentales, pero esos derechos están delimitados por el hecho de cumplir una función como es la defensa del ordenamiento constitucional y la defensa de España. El análisis de la posición de los derechos y, evidente, de la situación de las mujeres en el ejército me parece muy interesante. Las mujeres vamos ganando terreno. La situación no es tan positiva como debería ser después de los años que llevamos de democracia y después de la proclamación en el artículo 14 de que todos somos iguales ante la ley. No me atrevo a decir que en el Ejército existan en este momento discriminaciones. Me da la impresión de que la situación en el ejército es muy parecida a la que existe en el resto de la realidad, pero sí creo que no hay las mismas oportunidades en estos momentos en el caso de las mujeres y de los hombres. Sigue habiendo obstáculos, aunque muchas veces no son legales sino prácticos. Una de las cosas que podemos hacer desde el observatorio es examinar si esta primera intuición mía existe o no existe, es decir, evaluar.

Quiero transmitirles una primera preocupación que tengo en relación con el observatorio. Me he estado leyendo la ley y me da la impresión, se lo digo muy sinceramente, de que son muchas funciones para un órgano como este. Acepto —me parece comprensible en estos momentos de crisis económica en los que nos encontramos— que los miembros del observatorio no tengamos una retribución, pero creo que las Cámaras tendrían que ser conscientes de que este observatorio cumple una función muy importante. Sería necesario prever los medios adecuados, personales y reales, para que el observatorio pueda cumplir con la función que le asigna la ley. Si no, nos vamos a encontrar con un órgano muy interesante, con un diseño muy bonito dentro del ordenamiento jurídico, pero que apenas va a poder cumplir las funciones que la ley le asigna. Mi primera preocupación cuando el órgano se constituya será estudiar las necesidades que tiene. Con las dificultades que hay ahora, con la conciencia de que no podemos gastar dinero sin responsabilidad, con la idea de que muchas veces tendremos que contar con instituciones que colaboren con nosotros, mi mayor preocupación será ver con qué medios contamos a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 455

6 de noviembre de 2013

Pág. 25

hora de diseñar nuestro programa de trabajo. Mi mayor preocupación no es el reglamento. Con lo que dice la ley y con la Ley 30/1992 como norma supletoria podríamos empezar a funcionar. En cualquier caso, el observatorio, para que funcione, tiene que ser un órgano que actúe con independencia, no solamente de sus miembros sino también funcional. No he podido estudiar despacio cuál sería la autoridad destinada a elaborar el reglamento, pero sería fundamental que el observatorio desde el primer momento empezara a elaborar una norma de funcionamiento interno. Quizás no tenga autonomía funcional suficiente como para aprobarla, quizá lo tengan que aprobar las Cámaras o quizás el Ministerio de Defensa, pero lo que sí puede hacer es hacer propuestas y tener bien claro cuáles deben ser las normas más correctas de funcionamiento desde su propio punto de vista.

Creo que he respondido más o menos a las cuestiones que me han planteado. Muchas gracias por su atención.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Biglino, por su comparecencia.

Finalizadas todas las comparecencias, tenemos dos opciones para decidir la idoneidad o no de los cinco candidatos que han pasado por la Comisión: o votamos o entre todos —ya que están aquí los cuatro grupos que los han propuesto— acordamos que tienen la idoneidad suficiente. Si alguien entiende que algún candidato, después de su comparecencia, no es idóneo, que lo diga ahora. En caso contrario, si les parece, declaramos idóneos a los cinco y pasamos la candidatura a su votación en Pleno. ¿Estamos de acuerdo? **(Asentimiento)**.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.